



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en Cali**

EDICTO

LEY 1849 DE 2017

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio de Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2019-00012-00 ED** (Rad. 826421 E.D.), donde figura como afectados BLANCA LYA ARANGO BARONA, CLAUDIA ISABEL ARANGO BARONA, ESTHER JULIA BARONA MONTALVO y OTONIEL LOZANO CARDONA, se profirió sentencia el quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, hoy cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro 2024, siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>) en consideración a las medidas de virtualidad y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptada en el servicio judicial, por el término de tres días hábiles, desfijándose el 09 de abril de 2024, a las 5 de la tarde. La notificación se entiende surtida al vencimiento de la fijación.

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA.**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: La ejecutoria correrá durante los días 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de abril de 2024 hasta las 5 de la tarde.

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA.**